



RAWSON, 30 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 2687-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo la "XXI Conferencia Internacional de Docentes y XVIII Encuentro de Jóvenes de la Red iEARN 2014", organizada por la Fundación Evolución, que se llevó a cabo entre los días 29 de junio y 05 de julio de 2014, en la ciudad de Puerto Madryn;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 13, se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;
POR ELLO:

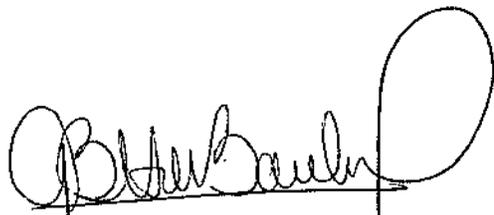
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "XXI Conferencia Internacional de Docentes y XVIII Encuentro de Jóvenes de la Red iEARN 2014", organizada por la Fundación Evolución, que se llevó a cabo entre los días 29 de junio y 05 de julio de 2014, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Fundación Evolución, sito en San Martín 977 C1004AAS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESOLUCIÓN ME N° 675

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



HUGO OSCAR TEDESCO
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación